



**FONASA NORTE
DIRECCIÓN ZONAL NORTE
DPTO. DE COMERCIALIZACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA**

OFICIO ORDINARIO N° 8875/2021

ANT.: Solicitud 47931/2021

MAT.: Da respuesta a solicitud de actualización de Convenio MLE 47931.

ANTOFAGASTA, 01/06/2021

**DE : ELBA VARAS ESPINOZA
DIRECTOR(A) ZONAL
FONDO NACIONAL DE SALUD**

**A : SOCIEDAD PRESTACIONES MÉDICAS AMABLE TORRES LTDA.
RUT 76.282.177 K
ARICA, REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA**

Estimado Prestador, en respuesta a la **solicitud N°47931 del 27/05/2021** de actualización de antecedentes del convenio en el Rol de Prestadores de la Modalidad Libre Elección, comunico a Ud. que se procede a incorporar las modificaciones solicitadas, de acuerdo al siguiente detalle:

Incorpora prestación PAD:

2502022 Vasectomía

Informa planta profesionales para PAD autorizada con anterioridad;

Amable Torres Segarra, Médico Cirujano, especialista en Urología.
German Fredes Aguilera, Médico Cirujano, especialista en Urología.
Victor Ramos Bejarano, Médico Cirujano, especialista en Urología.
Hector Sepulveda Chavez, Médico Cirujano, especialista en Urología.

La actualización señalada será registrada en nuestra base de datos y se considerará vigente a contar de esta fecha.

Saluda atentamente,

"Por orden del Director"

**ELBA VARAS ESPINOZA
DIRECTOR(A) ZONAL
FONDO NACIONAL DE SALUD**

EVE / cav

DISTRIBUCIÓN:

OFICINA DE PARTES DZN (AFECTA ART. 7 LETRA G) LEY 20.285
PREMED LTDA. [REDACTED]

DPTO. DE COMERCIALIZACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA
CENTRO DE GESTIÓN ARICA Y PARINACOTA
DPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2 y 3 de la Ley 19.799. Validar número de documento en www.fonasa.cl

DeFpFSp2

Código de Verificación

